

16/02/2015

Condenan a 5 años y un día a empresaria dominicana acusada de tráfico de migrantes

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados una empresaria dominicana y dos ciudadanos chilenos que fueron acusados por la Fiscalía como autores de los delitos reiterados de tráfico de migrantes.

En el juicio oral que llevó adelante la fiscal Priscilla Silva, se acreditó que una investigación realizada por la Fiscalía de Iquique y la Brigada de Trata de Personas de la Policía de Investigaciones de Chile permitió descubrir que el año 2013, un



grupo de personas, con nexos en República Dominicana, Bolivia y Chile, se dedicaba a promover y facilitar el ingreso ilegal de extranjeros al país a cambio de distintas sumas de dinero.

Fue así como la acusada dominicana C.J.C.M., junto a su pareja que mantiene una orden de detención vigente, tomaban contacto con ciudadanos dominicanos a través de la agencia de viajes Sky Travel, y a cambio de US\$2.000, les ofrecían llevarlos hasta Iquique, haciéndoles creer que su entrada al país sería legal.

Luego los trasladaban hasta Bolivia, donde eran recibidos por un ciudadano boliviano quien, tras cobrar entre US\$200 y US\$400, los pasaba a territorio nacional. Aquí, sujetos chilenos –incluidos los acusados A.R.C.M. Y C.A.C.M. que fueron condenados en el juicio- los llevaban ocultos en distintos vehículos hasta Iquique exigiendo nuevos pagos.

El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique acogió la circunstancia agravante de haber puesto en peligro la integridad física de los afectados, ya que éstos explicaron en el juicio que para el ingreso a Chile debieron soportar fríos intensos, de noche, y las molestias de estar a gran altura, pues cruzaban la frontera por pasos no habilitados cercanos a Colchane, lo que ocasionó en ellos diversa dolencias, como fiebre, mareo, vómitos y resfrío.

Tampoco se les daba alimentos ni alojamiento adecuados, y se los trasladaba en vehículos que no reunían las condiciones de seguridad necesarias, incluso muchos de ellos fueron trasladados en un vehículo aljibe, con graves problemas de hacinamiento y falta de ventilación.

Se estima que a lo menos, el grupo ingresó al país 83 extranjeros, principalmente dominicanos y colombianos.

Para llevar a juicio a la empresaria dominicana condenada, la Fiscalía debió solicitar su extradición, la que se concretó en septiembre del año pasado. En este mismo caso, fueron condenados anteriormente un ciudadano boliviano y 3 ciudadanos chilenos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369